

UNAMUNO Y EL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LAUREANO ROBLES

Metido de lleno en la recuperación del *Epistolario* de Unamuno, cuya edición preparo, me he visto obligado a mirar cientos de papeles sueltos, olvidados y sin catalogar, los más, en nuestros archivos salmantinos. Unas veces con eficacia, otras sin resultados concretos, día a día, con paciencia y sin desánimo me voy haciendo con los fondos que actualmente poseo y que voy dando a conser por doquier, con la esperanza final de verlos mañana en una edición digna.

Sin esperar a esa edición total, quiero, desde aquí, dar a conocer una serie de cartas que guardan todas ellas una unidad temática, por estar relacionadas con el patrimonio artístico de la histórica Universidad de Salamanca. Aspecto este nuevo y hasta ahora, que yo sepa, poco documentado.

El joven Rector, Miguel de Unamuno, que llegó a la Universidad como el caballo de Atila, pisando fuerte y con aire de modernidad, decidió un día limpiarla por dentro y por fuera. Corrían los primeros días de enero de 1905. Un día, con aires iconoclastas —según la oposición—, mandó se quitasen del claustro bajo todos los cuadros que colgaban de sus muros, y fuesen a parar a una trastera o almacén de materiales fuera de servicio. Enterado de ello la Comisión provincial de Monumentos, acordó ésta, en sesión del 16 de enero, solicitar del Rector de nuestra Universidad que los cediera al Museo Provincial, previo inventario, donde estarían mejor guardados y servirían para incrementar el exiguu patrimonio artístico del mismo; deseo que le fue expresado por

carta el 24 de enero, y firmada por el entonces Secretario de la Comisión de Monumentos, Santiago Martínez (doc. 1).

Apenas recibida la mencionada Carta, Unamuno, con la misma fecha, escribe otra accediendo a ello; al mismo tiempo que da las órdenes oportunas al Coserje de la Universidad, Domingo Pascual, para que se los lleve; no sin antes poner su grano de sal, como era habitual en él, dado su carácter y personalidad. Según el Rector los mencionados cuadros, sin valor artístico, no sólo afeaban el claustro, sino que estaban siendo elemento «de lamentable educación anti-estética para los alumnos»; no tienen interés histórico alguno, aunque hayan permanecido durante años expuestos a las miradas de las gentes y de los visitantes ilustres o no de nuestra Universidad. Dado que sólo son estorbo en la Universidad hacen bien en llevárselos, y espera que no desmerezcan en el Museo al lado de otros del mismo rango (doc. 2). Idea ésta que vuelve a repetir en carta, de la misma fecha, dirigida esta vez al Presidente de la Comisión, a quien agradece se los lleve al Museo (doc. 3).

El 3 de febrero, Domingo Pascual, Conserje de la Universidad, hace una relación de lo que pueden llevarse. Un total de doce cuadros de reyes, más un busto en yeso de Calderón de la Barca (doc. 4).

El gesto de Unamuno, si por un lado motivó el agradecimiento por parte de la Comisión de Monumentos, por otro, su etilo y formas de actuar displicentes, provocaron las iras de los directivos de la Comisión. El 13 de febrero, reunida de nuevo la Comisión de Monumentos, acuerda dar las gracias al Rector por el gesto que tuvo de remitir los cuadros al Museo, no sin añadir —por otro lado—, una enérgica protesta por las palabras vertidas en su carta. Cosa que llevó a cabo, en carta que le dirigen con fecha del 18 del mismo mes, en la que puntualmente le reprocharán sus aires de suficiencia y su actitud iconoclasta (doc. 5).

Pienso que este gesto de Unamuno, que sin duda, debió ser comentadísimo entre los círculos académicos y cultos de la Ciudad por aquellos días, le tuvo que llevar al Rector de Salamanca a una reflexión sobre el arte y su impacto en la ciudad. Fruto de ello fue, no me cabe la menor duda, la conferencia que pronunciara en el Círculo Mercantil el 19 de

marzo de 1906 bajo el título *Explotación artística de Salamanca*, y de la que nos ha dejado una larga síntesis *El Adelanto* del día siguiente. En ella, vino a decir entre otras cosas, que, su amigo portugués, Guerra Junqueiro, solía decir que por esta ciudad se podía ir soñando, sin temor a que le rompan el sueño. Lo malo es, añade Unamuno a continuación, que la mayoría no va soñando sino durmiendo. «No hay, añade, en nuestra Ciudad un Museo, pero la Ciudad entera lo es». Hay pueblos visitables y los hay habitables. «Hay aquí un sitio llamado Museo por mal nombre, en el cual hay indicaciones que, graciosísimas y todo, hace que los extranjeros formen mal concepto de nosotros. El representante genuino del mal gusto salmantino es nuestro Ayuntamiento».

Las ideas, contra unos y contra otros, fueron saliendo como espontáneas y a borbotones. Unamuno protestó en su conferencia de la construcción del nuevo mercado, por innecesario, antihigiénico, y, sobre todo, por antiartístico. «Aquí los dueños de los edificios enagenan por un puñado de pesetas obras de arte que debieron ser de la Ciudad». Habló del ornato detestable que figura en las ordenanzas municipales, las cuales lo subordinan todo a la línea recta y la uniformidad. «No tenemos en cuenta el arte, pero tampoco nos acordamos de la comodidad y el confort». Como prototipo de lo ignominioso en materia de arte, Unamuno citó el Paraninfo y el salón de grados de la Universidad, que urgía dignificar. Como broche final, para terminar su conferencia, Unamuno propuso al Ayuntamiento que estableciese un premio para el que hiciese una buena guía de Salamanca, hablando del respeto a la belleza.

Como complemento de lo allí afirmado puede leerse el borrador de una carta oficial remitida por Unamuno al Gobierno, sin duda al Conde de Romanones y que reproducimos como documental final (doc. 18). Aunque no lleva fecha pienso que debe estar redactada con posterioridad al 8 de abril de 1904, fecha en que, a petición de la Facultad de Derecho, se reunió el Claustro universitario para analizar y estudiar la posibilidad de fundar en Salamanca una Universidad Hispano Americana¹, y antes del 25 de agosto, en que se emitió la resolución desfavorable

¹ Cf. *El Adelanto*, 2 y 8 de abril 1904.

acerca de los fondos y títulos bancarios de esta Universidad²; aspectos sobre el que tendremos que hablar un día. El documento que editamos confirma las sospechas de algunos³ y pone en evidencia, por otro lado, lo que era aquella Universidad pueblerina que heredó Unamuno al entrar de Rector.

Aunque las notas que hoy voy dejando caer esten relacionadas con el mundo del arte no son, ni pretenden serlo, un estudio sobre el sentido estético de Unamuno; aspecto este que merecería la pena ser analizado un día, y que yo mismo no descarto la posibilidad de hacerlo.

Entre los miles de papeles sueltos que Unamuno nos dejó hallo una reflexión en torno al tema de la rana de la fachada universitaria. También él, como cualquiera de los que aquí vivimos, fue testigo de la búsqueda de la rana por cientos de turistas, que, abobados, sólo ven de nuestra fachada la inmutable rana. Ese gesto, esa liturgia de turistas buscando la rana, le llevó un día, en el primer papel que cayó en sus manos (de los muchos que llevaba siempre en los bolsillos), a escribir las notas, que en borrador quedaron hasta hoy, y que aquí se editan por vez primera (doc. 16). «Cuantos años sin entender el mensaje de la rana, su croído y silencioso croído! Sueña la rana de la calavera. Allí la rana toma el sol como si sobre la yerba, en la orilla charca, pensante a somormujarse en ella, y no como cuando somormujada asoma, entre ovas, la cabecita toda ojos».

En otra hoja, mejor *ficha*, (sin duda para colocar por orden en algún *fichero*), Unamuno escribe: «*Arte y pueblo*. El arte debe hacerse para el pueblo y por el pueblo, y ser un gozo tanto para el que lo hace como para el que de él se sirve» Bien merecen un rato de meditación estas nobles palabras de Morris, el famoso decorador y poeta inglés, el gran artista del socialismo, el que luchó con heroico espíritu contra esa tira-

² Cf. *El Adelanto*, 25 agosto 1904, p. 4: «Los fondos universitarios. Resolución desfavorable». En la Delegación de Hacienda; resultó el tema ya en 1899. El Estado se incauta de sus bienes. «El Sr. Osma podrá ser un gran hacendista, pero de diplomático no se ha acreditado en la presente ocasión».

³ Cf. HERNÁNDEZ DÍAZ, José María, «La Universidad Hispano Americana. Un proyecto de principios del siglo XX», en: *V Coloquio Nacional de historia de la educación*. Sevilla, Universidad, 1988, pp. 401-407.

nía compuesta de utilitarismo y de deletantismo que entorpece la vida del arte»⁴. Es la síntesis de lo que tal vez un día pudiera quedar desarrollado en algún artículo, como su tratado sobre el Greco⁵, o, esta otra reflexión sobre Velázquez, que, por inédita y desconocida aquí publicamos también por vez primera (doc. 17).

Podrá uno, o no, estar de acuerdo con determinados gustos estéticos de Unamuno, pero lo que no se le pueda acusar es de no tener sentido estético y menos, de ser un indocumentado y profano en la materia.

Tras este largo paréntesis volvamos al tema central de este trabajo: Unamuno y el patrimonio artístico de nuestra Universidad. El 21 de mayo de 1907, siendo Unamuno Rector de ella, se reunió como de costumbre la Comisión Provincial de Monumentos, en la que se llegó al acuerdo de solicitar la declaración de monumentos artístico al histórico Colegio mayor de San Bartolomé. El tiempo fue pasando, pero hasta el 15 de diciembre no se acuerda notificarlo oficialmente al Rector (doc. 6); lo que, en efecto, llevó a cabo el Secretario de la Comisión provincial en carta oficial, fechada el 21 de diciembre del citado año (doc. 7). Diríase que, tras las tensiones habidas años atrás, las relaciones entre el Rector de la Universidad y la Comisión provincial de Monumentos no habían sido boyantes; bien fuese porque la Comisión se creyese en el deber y en el derecho, porque así fuera de su competencia, el custodiar, guardar vigilar, promover y hacer las gestiones para ello, o porque quisiera apuntarse un tanto, el hecho es que la lectura de los documentos dan la impresión de que en este caso el Rector estuvo marginado en la gestión, encontrándose con las cosas hechas. No he seguido indagando más el tema, que aquí sólo señalo para que quede constancia del hecho.

Dos de los documentos que editamos nos hablan precisamente de cómo la Comisión de Monumentos, y no el Rector de la Universidad, es quien se encarga de custodiar, vigilar y reparar los desperfectos que las lluvias estaban ocasionando en las techumbres y edificios nobles de la Universidad (doc. 11 y 12). Bien es cierto, por otro lado, que el Rector

⁴ SALAMANCA, CMU, 1.2.604, lh.

⁵ SALAMANCA, CMU, 1.1.1./216, 14 pp. 35 lins. 133 x 210 mm.; OC., XI, 587-597.

en cuanto tal, era por derecho miembro nato de la citada Comisión, con obligación de asistir a las reuniones y juntas y tomar parte en las decisiones que se adoptasen (doc. 13).

La Comisión provincial de Monumentos, consciente de las ideas del Rector y de sus aires antimonárquicos, aprovechó de nuevo la ocasión, sabiendo que le sería propicia, para solicitar de él nuevos cuadros y obras de arte. Reunidos en comisión sus miembros acordaron, en la sesión del 19 de junio de 1909, solicitar del Rector de la Universidad los retratos de Reyes, colgados en las paredes del Paraninfo universitario, así como los capiteles, escudos y tallas de piedra de la antigua Casa rectoral y Hospital universitario. El entonces Secretario interino de dicha Comisión de Monumentos, Jacinto Vázquez de Parga, así se lo formulará en carta fechada en Salamanca el 22 de junio de 1909 (doc. 8). Unamuno, gustoso, contestó, de inmediato al día siguiente, 23 de junio, accediendo a ello (doc. 9). Dos semanas más tarde, el 9 de julio, el Conserje de la Universidad, Domingo Pascual, redactó una relación de cuanto podían llevarse. Un total de 37 piezas: 17 cuadros de reyes, 9 de rectores, 8 medallones y 3 estatuas. Vázquez de Parga y Pedro Cuenca, por parte de la Comisión de Monumentos, se hicieron cargo de ellos (doc. 10).

El gesto magnánimo y desinteresado del Rector no debió caer nada bien entre los claustrales, a juzgar por el silencio expresivo de uno de los documentos que aquí citamos (doc. 14). El 29 de enero de 1913, el Rector se dirigía de nuevo al Presidente de la Comisión provincial, esta vez para solicitar de él que el retraso de Carlos IV, que había sido cedido al Museo provincial, volviese a la Universidad y fuera entregado al Conserje de la misma, Agustín Becerra; quien, en efecto lo recibe dos días más tarde, el 31 de enero (doc. 15).

La historia podría continuarse. Tal vez haya que hacerlo un día, no precisamente hoy. ¿Qué ha sido de todo ello?, ¿dónde han ido a parar aquellos cuadros, capiteles y tallas? Avatares de los tiempos, negligencia de los hombres, y un largo etc., los han devuelto a la Universidad de la que habían salido.

I

[1905, I-24]¹

Comisión Provincial/de Monumentos/de/Salamanca
Regdo. al n.º 115

Siendo la misión que confía el Estado a las Comisiones de Monumentos la de recojer y conservar todos aquellos objetos que por su mérito artístico o su interés histórico puedan aportar algún dato por insignificante que aparezca y teniendo noticia que V.S. ha mandado retirar los cuadros que estaban en los lienzos del claustro bajo de la Universidad; reconociendo esta Comisión que carecen de valor artístico pero que lo tienen histórico por su significación y // recuerdos; en sesión del 16 de los corrientes acordó dirigirse a V.S. rogándole dé las órdenes oportunas para que previo inventario y formalidades consiguientes, pasen los referidos cuadros y otros objetos antiguos, que no tengan uso, a formar parte de este Museo Provincial con los que ya en él se custodian.

Las circunstancias de ser dependientes ambas Corporaciones del Ministerio de Instrucción Pública y B. Artes y la de ser V.S. Vocal nato de esta Comisión de Monumen-// tos escusa en trámite de dirigirnos al referido Ministerio para lograr nuestros deseos cumpliendo con la misión que nos está asignada.

Lo que tengo la honra de participar a V.S. para los efectos consiguientes cumpliendo el acuerdo de esta Corporación.

Dios güe a V.S. ms. as. Salamanca 24 de enero de 1905.

El Secretario

Santiago Martínez.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de SALAMANCA.

¹ SALAMANCA CMU. 2.1.2.82. 2 h. En el margen izquierdo de la hoja primera, Unamuno escribió a lápiz: «más que au-/mento, limpia/ figurarán digna-/mente en ése/Museo».

SALAMANCA, Archivo Histórico Provincial, Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 31: copia del original transcrito.

<1905,I-24>¹<a Santiago Martínez>²

En contestación al oficio del Sr. Secretario de la «Comisión» de Monumentos, fecha 24 de octubre, debo manifestarle que dí en efecto, orden de que se retirasen los cuadros que afeaban los lienzos del claustro bajo de esta Universidad, teniendo en cuenta que además de ser por su perversidad artística elementos de lamentable educación anti-estética para los alumnos, no se sabe que tengan interés histórico alguno, pues no puede dársele el hecho de que hayan permanecido más o menos años expuestos a las miradas de las gentes.

Y como los tales cuadros, recojidos en una trastera hasta que se viese el modo de desecharlos, no sirven en ella más que de estorbo, doy gracias a esa Comisión de Monumentos por haberlos pedido, y es seguro que estarán mejor que donde hoy están en el Museo Provincial en el que habrán de figurar dignamente al lado de tantos otros cuadros que en él hay y que no desmerecen en ningún respecto de estos que ahora se piden.

En virtud de lo cual he dado al Conserje de esta Universidad la oportuna orden para que los entregue a quien en nombre de esa Comisión venga a reclamarlos y puede V.S., por tanto, mandar a recojerlos cuando guste.

¹ SALAMANCA CMU., 2.1.2.82, 1 h., borrador, sin firmar. Pienso que este borrador de carta lleva la fecha señalada, por responder a la que le escribiera el Secretario de la Comisión.

² Fue Secretario de la Comisión de Monumentos, según firma en la carta que, con fecha 24-I-1905, escribió a Unamuno solicitándole los cuadros que mandó retirar del claustro bajo de la Universidad de Salamanca, siendo Rector de la misma.

[1905, I-24]¹ [al Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca]²
(sello: «Universidad Literaria de Salamanca») Número 96.

En contestación al oficio del Sr. Secretario de la Comisión de Monumentos de esta provincia de fecha de hoy debo manifestarle que dí, en efecto, orden de que se retirasen los cuadros que afeaban los lienzos del claustro bajo de esta Universidad, teniendo en cuenta que además de ser por su perversidad artística elemento de lamentable educación antiestética para los alumnos, no se sabe que tengan interés histórico alguno, pues no puede dársele el hecho de que hayan // permanecido más o menos años expuestos a las miradas de las gentes.

Y como los tales cuadros, recogidos en una trastera hasta que se viese el modo de desecharlos, no sirven en ella más que de estorbo, doy las gracias a esa Comisión de Monumentos por haberlos pedido y es seguro que estarán mejor que donde hoy están en el Museo Provincial o el que habrán de figurar dignamente al lado de tantos otros cuadros que en él hay y que no desmerecen en ningún respecto de estos que // ahora se piden.

En virtud de lo cual he dado al Conserje de esta Universidad la oportuna orden para que los entregue a quien en nombre de esa Comisión venga a reclamarlos, y puede V.S. por tanto, mandar a recogerlos cuando guste.

Dios gue. a v.S. ms.as.

Salamanca 24 enero 1905.

El Rector

Miguel de Unamuno (*firma autógrafa*)

Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca.

¹ SALAMANCA, Archivo Histórico Provincial, Sección Gobierno Civil, Caja 4114, n.º 31. Carta escrita por el Secretario. En la parte superior de la carta, otra mano, «Legajo 25»; otra distinta: «Cuadros de la Universidad 1905». En la margen izquierda: «Enero 25/ 905. a sus efectos. Guzmán», una tercera mano.

<1905,II-3>¹

Relación de los cuadros que por orden del Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Salamanca, entrega el Conserje de la misma a la Comisión provincial de Monumentos para su conservación y custodia en el Museo Provincial.

- N.º 1 Un retrato de Carlos V, en lienzo pintado al óleo, sin marco y deteriorado.
- N.º 2 Idem. id. Carlos III, id, id, con marco dorado.
- N.º 3 Idem. id. Isabel II, id, id, id.
- N.º 4 Idem. id. Alfonso XII, id, id, id.
- N.º 5 Idem. id. La Requeté, M.ª Cristina, id, id, id.
- N.º 6 Idem. id. de Fernando III el Santo, en lienzo pintado color sepia marco negro.
- N.º 7 Idem. id. de Fernando VII, id, id, id.
- N.º 8 Idem. id. Carlos II, id. id. id.
- N.º 9 Idem. id. Felipe V, id. id. id.
- N.º 10 Idem. id. Alfonso IX, id. id. id.
- N.º 11 Idem. id. Isabel II, id. id. id.
- N.º 12 Idem. id. de los Reyes Católicos, id. id. id.
- N.º 13 Un busto en yeso de Calderón de la Barca.

Salamanca 3 de febrero de 1905.

El Conserje de la Universidad,
DOMINGO PASCUAL

Por autorización de la Comisión provincial de Monumentos, recibí los cuadros que expresa la presente relación hecha por duplicado en Salamanca 3 de febrero de 1905.

El Escribiente auxiliar de la Comisión,
JOSÉ MARÍA MERINO DOMÍNGUEZ

¹ SALAMANCA, Museo Provincial.

[1905, II-18]¹

[al Rector de la Universidad]

Al Sr. Rector de la Universidad.

En junta de esta Comisión de Monumentos del 13 último se hizo referencia del oficio en que V.S. se sirvió acceder a sus deseos de conservar en las galerías del Museo Provincial los cuadros de los reyes fundadores y protectores de la Universidad, que V.S. había mandado retirar de los lugares que ocupaban en ella.

Por tal finura la Comisión le da gracias a la vez que se felicita de haber acudido a tiempo de sacar a V.S. del apuro en que se encontraba por no saber qué hacer con ellos librándole del estorbo de que le servían, aún arrojados en la trastera.

Se considera además muy honrada con la explicación que V.S. se digna hacerle de los motivos de su conducta, y que por cierto, la Comisión no se atrevió a reclamar de V.S. respetando la alta sabiduría y prudencia que son de presumir en quien por sus méritos desempeña tal elevado cargo.

Tanta amabilidad le otorga en cierto // modo licencia para declarar ante V.S. que la Comisión tiene criterio diferente del de V.S. en estas materias, entendiendo que lo que V.S. llama interés histórico, no es sino el arqueológico; el cual, sin embargo, la Comisión no concede a los cuadros de referencia. Otros méritos les atribuye. Pero, aunque estuvieran desprovistos de todo otro interés que no fuera el que a los hijos deben inspirar las imágenes de sus padres y protectores, bastaría para justificar su petición la obligación moral de conservar su memoria al lado de otras de insignes bienhechores de la ciudad, a los que tampoco es dado, aunque por distintas causas, el ser venerados en el sitio que de derecho les corresponde. Y es cosa muy de notar que, habiendo sido, por razones de estética, relegados a la obscuridad y desorden de un desván estos cuadros, no mucho después, en el mismo patio correspondiente al Claustro bajo, cuyas paredes, según V.S., afeaban, haya sido edificada una a modo de caseta, que es de temer no sea elemento menos lamentable de educación anti-estética para los alumnos que lo eran los cuadros de nuestros reyes; los cuales por cierto no fueron colocados allí para estos fines. // Por lo demás, la crítica del Museo Provincial con que V.S. se digna ilustrar a esta Comisión, adolece también del mismo defecto: ignora el origen y vicisitudes de las Comisiones de Monumentos, y desconoce las causas que motivaron su creación y hacen necesario que continúen funcionando. Por desgracia no ha desaparecido la raza de los iconoclastas de la primera mitad del siglo pasado, y aún viven, Sr. Rector, gentes que tienen, tan embotado el sentido científico, que desearían convertir en combustible el tesoro de libros de nuestra biblioteca; y tan extragado el sentido estético, que harían trizas, si les fuera dado, los relieves de la gallarda fachada de nuestra Universidad.

Tal es el tenor de lo que esta Comisión se ha creído en el deber de exponer a V.S. correspondiendo a su fina y atenta comunicación de 24 de enero último.

Dios etc. Sal. ca. etc.

Salamanca 18 de febrero de 1905.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 31. En el marco superior «Copia».

«1907,XII-15»¹

[al Rector de la Universidad de Salamanca]

En sesión de 21 de mayo del corriente año se acordó para su mejor conservación gestionar del Gobierno de S.M. la declaración de monumento nacional el edificio del ex-colegio universitario de S. Bartolomé conocido vulgarmente por Colegio Viejo, el cual tanto por su historia gloriosa como por su belleza arquitectónica es digno de ello.

La Comisión de Monumento lo pone en conocimiento de S.I. y desea que tanto el Rectorado como la Junta universitaria de Colegios la ayuden en sus gestiones para conseguir el fin propuesto.

Dios güe. a S.I. ms. años.

Salamanca, 15 de diciembre de 1907.

Ilmo. Sr. Rector de la U.L. de Salamanca.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, caja 4214, n.º 25; borrador de carta. En el margen superior, otra mano: «Monumentos S. Bartolomé, 1907».

[1907, XII-21]¹

[al Rector de la Universidad]

Comisión Provincial/ de Monumentos/ de/ Salamanca/ Secretaría.

En sesiones anteriores se acordó por esta Comisión de Monumentos para su mejor conservación gestionar del Gobierno de S.M. la declaración de monumento nacional de el edificio del ex-colegio universitario de San Bartolomé conocido vulgarmente por Colegio Viejo el cual, tanto o más por su gloriosa historia como por sus bellezas arquitectónicas es digno de ello.

La Comisión de Monumetnos lo pone en conocimiento de S.I. para que como Presidente de la Junta Universitaria de Colegios se lo haga presente y la manifieste los deseos de esta Comisión de que la ayude en// sus getiones para conseguir el fin propuesto.

Lo que por orden de la misma tengo el honor de comunicarle.

Dios guarde a S.I. ms. as.

Salamanca, 21 de diciembre de 1907.

El Secretario inter<ino>

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Salamanca.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 25. En el margen superior: «(Copia)»; otra mano: «S. Bartolomé, 1907».

«1909,VI-22»¹

[al Rector de la Universidad]

Comisión Provincial/ de Monumentos/ de/ Salamanca/ Secretaría

En la sesión del 19 del corriente se acordó dirigirse a V.S.I. para que si en ello no tiene inconveniente cediera en depósito a esta Comisión provincial de Monumentos los cuadros retratos de nuestros reyes que antes decoraban los muros del Paraninfo de esa Universidad así como los capiteles, escudos y tallas de piedras procedentes de la antigua casa rectoral y hospital del Estudio que sirvan de ampliación del Museo provincial y conocimiento de artistas y curiosos.

No dudando que V.S.I. // accederá a estos justos deseos de la Comisión le dá anticipadas gracias.

Lo que por orden y acuerdo de la misma tengo el honor de comunicarle.

Dios guarde a V.S.I. ms.as.

Salamanca, 22 de junio de 1909.

El Secretario accidental.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 12. En el margen superior, otra mano: «Retratos de Reyes. 1909».

[1909, VI-23]¹ [al Secretario de la Comisión provincial de Monumentos de Salamanca]
(sello: «Universidad Literaria de Salamanca»). Número 808

Vista la comunicación de V.S. de fecha de ayer manifestando que en sesión celebrada el 19 del actual se acordó por esa Comisión dirigirse a este Rectorado para que ceda en depósito los cuadros y retratos que decoraban los muros del Paraninfo así como los Capiteles, escudos y tallas de piedra procedentes de la casa Rectoral y Hospital del estudio, he tenido a bien acceder a los deseos de esta Comisión, pudiendo enviar cuando gusten una persona que se haga cargo de dichos objetos, hecho lo cual se servirá V.S. remitirme un recibo detallado de los mismos.

Dios// güe a V.S. ms. as.

Salamanca, 23 junio 1909

El Rector.

Miguel de Unamuno (*firma autógrafa*)

Sr. Secretario de la Comisión provincial de Monumentos de esta Capital.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 31. Carta escrita por el Secretario. Otra mano, en el margen superior: «Cuadros de la Universidad 1909».

<1909,VII-9>¹

(sello: «Universidad de Salamanca»)

Universidad de Salamanca

Relación de los cuadros de los Reyes, Rectores, medallones y estatuas cedidos provisionalmente al Museo Provincial, de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, D. Miguel de Unamuno y Jugo con fecha 23 de junio próximo pasado, accediendo a los deseos de la Comisión de Monumentos, expresados en el oficio dirigido al mismo el día 12 del indicado mes por el Sr. Secretario de ella D. Jacinto Vázquez de Parga.

Reyes

1. Fernando 7.º
2. Alfonso 12.
3. Carlos 4.º
4. Amadeo 1.º
5. Isabel 2.ª
6. Dña. Margarita.
7. Felipe 5.º
8. Dña. María Cristina (este cuadro no tiene marco).
9. Dña. Juana la loca.
10. Carlos 1.º
11. Fernando 7.º
12. Felipe 2.º
13. Carlos 3.º
14. Carlos 2.º
15. Dña. Margarita.
16. Felipe 4.º
17. Felipe 3.º //

Rectores

1. D. Vicente Lobo.
2. Sr. Huebra.
3. Sr. San.
4. Sr. Belestá.
5. Sr. La Viña.
6. Sr. Nieto.
7. Sr. Cuesta.
8. Sr. Aguirri.
9. Fundador.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno Civil, Caja 4215, Legajo 26; tres hojas mecanografiadas con los sellos y firmas auténticas de los responsables.

Medallones

1. Fr. Luis de León.
2. Pérez Herrera.
3. Domingo de Soto.
4. El Brocense.
5. Fajardo.
6. Francisco Suárez.
7. Diego de Cobarrubias.
8. Melchor Cano //

Estátuas

1. La Fé.
2. La Justicia.
3. Minerva.

Total 37.

Salamanca, 9 de julio de 1909.

El Conserje de la Unviersidad que hace entrega de ellos

Domingo Pascual (*firma*)

El Secretario de la Comisión provincial que los recibió,

J. Vázquez de Parga

Me consta la entrega

El Secretario general,

Pedro Cuenca.

(sellos: «Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. Salamanca»;
«Universidad Literaria/de/Salamanca/Secretaría General»)

<1910,VII-2>¹

[Al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes]

Informada esta Comisión provincial de Monumentos de los desperfectos que causan las lluvias en la parte artística de esta Universidad por el mal estado de los tejados, en cumplimiento de los deberes que la están encomendados, acordó, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que, con la urgencia que el caso requiere se remita la cantidad necesaria para hacer las reparaciones precisas en los tejados, a fin de evitar mayores deterioros en un edificio de tanto mérito histórico y artístico; sin perjuicio de que después se envíen mayores cantidades para las obras proyectadas:

Lo que tengo el honor de participar a V.E. en nombre y por acuerdo de esta Comisión.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca, 2 de julio de 1910.

El Secretario.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, Legajo 24.

[1910,VII-2]¹

[al Presidente de la R.A. de Bellas Artes de San Fernando]

Informada esta Comisión provincial de Monumentos de los desperfectos que causan las lluvias en la parte artística de esta Universidad por el mal estado de los tejados, en cumplimiento de los deberes que la están encomendados, acordó, solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes que, con la urgencia que el caso requiere se remita la cantidad necesaria para hacer las reparaciones precisas en los tejados, a fin de evitar mayores deterioros en un edificio de tanto mérito histórico y artístico; sin perjuicio de que después se envíen mayores cantidades para las obras proyectadas:

Lo que en nombre y por //acuerdo de esta Comisión pongo en conocimiento de V.E.
Dios guarde a V.E. muchos años.

Salamanca 2 de julio de 1910.

El Secretario.

Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.
(Calle Alcalá, n.º 11).

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno Civil, Caja 4214, Legajo 24.

[1912,VI-14]¹

[al Rector de la Universidad]

Comisión Provincial/ de/ Monumentos históricos y artísticos de/ Salamanca

Sírvase V.S. concurrir a Junta ordinaria, que se celebrará el día 15 del corriente a las 6 de la tarde (hora oficial) en el despacho del Sr. Gobernador Civil.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca, 14 de junio de 1912.

P.O.

El Vocal Secretario,

Enrique Estevan.

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Salamanca.

¹ SALAMANCA, CMU., 1.2552/15, 1h. Por la cara escribe el borrador de la poesía «Al zorro», cf. *Poesías sueltas*, LXXXIV. O.C., VI, 888-889.

[1913,I-29]¹ [al Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos de Salamanca]
(sello: «Universidad Literaria de Salamanca»). Número 62.

Entre los cuadros, que con fecha 23 de junio de 1909 fueron entregados bajo inventario para su custodia, en ese Museo de su digno cargo, figura uno con el retrato de Carlos IV, y habiendo acordado este Rectorado que se coloque de nuevo en esta Universidad; ruego a V.S. se sirva ordenar la entrega del mismo a D. Agustín Becerra, Conserje de esta Escuela.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Salamanca 29 de enero de 1913.

El Rector,

Miguel de Unamuno (*firma autógrafa*)

Señor Presidente de la Comisión Provincial de monumentos de esta Capital.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 31. Carta escrita por el Secretario.

[1913,I-31]¹

[Certificado del Conserje de la Universidad]

(sello: «Universidad de Salamanca»)

Como Conserje de la Universidad de Salamanca y cumpliendo órdenes del Excmo. Sr. Rector de la misma, me he hecho cargo con esta fecha del Cuadro que, con el retrato de Carlos cuarto obraba en el Museo de Pinturas de esta ciudad en unión de otros de la Universidad que para su custodia y conservación fueron entregados bajo inventario que para su custodia y conservación fueron entregados bajo inventario a la Comisión provincial de Monumentos en nueve de Julio de mil novecientos nueve.

Y para que conste doy el presente en Salamanca a treinta y uno de enero de mil novecientos trece.

Agustín Becerra.

¹ SALAMANCA, AHP., Sección Gobierno civil, Caja 4214, n.º 31.

*La rana de la calavera*¹

Fachada plateresca. La arenisca se presta a trezados de arabescos, mientras que el granito a lo más a rudas grecas. Porqué. Filigrana, pero es que enfila granos o engrana hilos ¿Sale de la perla del hilo o se hacen los hilos perlas, se perlan o cristalizan? Grano o perla la rana. Humor macabro. El que haya hecho ranas de papel. Ranas de papel mientras se piensa para matar melancolías, para enjalbegarlas. Un tufo —fantasía— moñete, moros. El muérdago. Calaverita decorativa, risueña. Croa en silencio al sol que le encandila. Pasa uno y no se fija y la olvida, hasta que un día... su sentido.

¡Cuántos años sin entender el mensaje de la rana, su crónico y silencioso croído! Sueña con la rana de la calavera. Allí la rana toma el sol como si sobre la yerba, en la orilla charca, pensante a somormujarse en ella, y no como cuando somormujada asoma, entre ovas, la cabecita toda ojos.

Los reyes a la Universidad; ésta a los reyes. Universidad pontifica. Del antipapa Luna. Por eso en Universidad medias lunas. Aquella calavera era el memento al imperio católico, un «¡tan callando!». Y sobre ella la rana profética e irónica. Y la rana al margen de la gran página de piedra arenisca, como una miniatura en el pergamino de un códice del XVI. Indica a los reyes católicos y parece preguntar si la catolicidad española del XVI, Colón, fue o no catolicismo. Que catolicidad y catolicismo son cosas distintas y a las veces opuestas —contradictorias— sobre todo cuando él afirma que no hay fuera de su iglesia salvación, que está la inscripción en griego ortodoxo, deja suponer si aquella rana será el Fusignato —mofletudo— de la Batrocomiomaquia, parodia homérica, que croa en silencio... y pone un poco de sal, sino de ajo ático en aquella página de piedra.

Dentro, David tocando el arpa.

«This same skull, Sir, war Uorick's skull, the Kign's
jester —H. This?— First claron e'en that —H. Let me see (a verlo)
(takes the skull) Alos, poor Yorick —Act. J. Science 1.^a»

Filigrana incitada en piedra. v. Filigrana.

La rana el espíritu transmigrado de aquél Yorck y encarnado —empedernido— en ella.

Obra de arte, de artificio, de artesanía y artería. A esta representa la artera rana.

Frente a esa fachada se alza hoy en bronce Fr. Luis. El silencio responde al de la rana.

¹ SALAMANCA, CMU., 1.2./213, 1h., escrita primero a lápiz y sobre ello vuelve a escribir en borrador estas notas.

«En Velázquez no hay elemento dramático o dialéctico. Sus personajes no luchan consigo mismos. No quieren ser más que lo que son. Por eso bobos, bufones, etc., se os plantan delante; están. Son su afirmación pura.

El Greco dramático, dialéctico. Ribera dramático. La luz es difusa; lo baña todo. No claroscurista. En Ribera lucha la luz con la sombra y luchando se afirman. La luz es luz por oponerse a la sombra y esta es sombra por oponerse a aquella. Son mártires y ascetas no cortesanos bufones y bobos. Es San Jerónimo. Es el ascetismo, no el misticismo. Pintura ascética y no mística. Realista ¿Qué quiere decir eso? Todo es realidad en pintura. No hay pintura, en cuanto tal, idealista; pues sería alegoría, esquema, matemática. Y eso puede ser asunto de pintura, pero no pintura. La Trinidad de Velázquez, no es el dogma de la Trinidad ni una definición de él. No hay, pues, pintura en cuanto tal, idealista. En Velázquez no hay drama aunque el asunto sea dramático, v. gr. la rendición de Breda, es la solución del drama//; más parecen filósofos que guerreros; no se diría que han peleado!

En la fragua de Vulcano no trabajan, no baten el hierro, oyen a Apolo.

El Cristo no ha agonizado, no ha sufrido; está allí para mostrar su humanidad, su hombría. El sudor de Ribera descansa de haber luchado. Y sus mártires luchan. Y en Goya hay tragedia, y la terrible comedia, la feroz sátira del retrato de la familia de Carlos IV.

Los personajes de Velázquez, no están haciendo algo; son contemplativos como su autor. Se ponen allí para que se les vea, así como, su autor los vió porque estaban puestos. Ser es para ellos aparecer, presentarse. Son fenómenos pero que no suponen nómeno alguno. El nómeno es el fenómeno mismo. No hay//más que lo que se ve. La vida es sueño pero no se supone que haya nada opuesto al sueño —la vigilia ni nada opuesto a la vida— la muerte. Nada del «despierte el alma dormida», nada del recuerdo de la muerte. No hay muertos en Velázquez. En Valdés Leal no hay más que muertos, muertos en Zurbarán. En Ribera vivos que luchan con la muerte, sueño que lucha con la vigilia. Velázquez es la novela picaresca, la menos dramática que cabe. Velázquez se sonríc, pero no es la suya la risa cómica, que es risa dramática o dialéctica. Porque la comedia es drama. El retrato de la familia de Carlos IV es comedia, y aristofanesca y dramática».

¹ SALAMANCA, CMU., 1.2.680, pp. 144-6.

«1904»¹«al Conde de Romanones»²

Celebro que me dé usted ocasión de informar sobre eso de los estudios Ibero-americanos en esta ciudad, pues es asunto en el que he pensado bastante, y sobre el cual no me hago ilusiones. Me servirá, además, de pretexto para enterarle del asunto de los Colegios.

En primer lugar no puede contarse con las rentas de la institución de los Colegios, Colegios de fundación particular, pues aparte de estar fijado por las Cláusulas fundacionales el destino que haya de dárseles, tales rentas son muchísimo menores de lo que se supone. Y esto ha perjudicado y perjudica a esta Universidad pues existe la falsa presunción de que es muy rica, y ello no es cierto.

Las rentas de los Colegios ascienden a 125.000 pesetas, que con el 20 % que el estado se lleva por un impuesto sobre valores de deuda, forma de su capital, queda en 100.000. Con ellas se sostienen 93 plazas, con 2 pesetas diarias durante la licenciatura, 3 los pensionados en el Colegio español de Roma, título de licenciado, y luego más de la cuarta parte 4 pesetas durante el doctorado y título de doctor y como una décima parte subvención de 4.000 pesetas para el extranjero.

Algo se enriquecería la Institución —no mucho— si los edificios que le pertenecen, y hoy nada le producen, entre ellos el que ocupa el Gobierno Civil, oficinas de Hacienda y Telégrafos por el que no paga renta el Estado, a pesar de existir una R.O. en que los ministerios de G«obierno» y H«acienda» se comprometían a dar 5.000 pesetas cada uno.

Otra cosa que los bienes de los Colegios son fondos universitarios que esquivando reclamaciones legales, ha logrado retener, aunque sin disfrutar de ellos, esta Universidad. Y aquí sí que podía el Estado, empleándolos en esta Escuela, favorecerla y realzarla. Mas este es asunto delicado.

Mas aún así, aplicando el Estado a tal fin fondos que de derecho no pertenecen ya a la Universidad, aunque los retenga —lo más de ello en el Banco, suspendido su pago de intereses, y con orden de no entregarlos—, más aún así dudo mucho que se lograra atraer a esta Universidad a estudiantes americanos.

Ante todo la ciudad deja mucho que desear en salubridad, policía y comodidades, y la Universidad misma es una lástima. El abandono en que se encuentra es increíble; está sucia, lóbrega, sin retretes, con un menaje pésimo y todo, en fin, impresentable para extranjeros. Formaríanse muy triste idea de nuestra patria. No puede enseñarse al forastero más que su fachada. Lo más de ese capital habría que invertirlo en arreglar esta casa.

Y luego viene otro extremo, que sólo ligeramente he de apuntarle, dejando a su sagacidad el que lo desarrolle, y extremo que de palabra se lo ampliaría mejor que por carta. Se refiere al ambiente espiritual que en las Repúblicas Sud-Americanas por lo general se respira, ambiente casi opuesto al que se respira en esta Ciudad, y dentro de ella muy en especial en esta Escuela. Allí, a pesar de muchas y muy grandes deficiencias, han conquistado de hecho libertades que aquí flaquean y los envuelve un ambiente de perfecta tolerancia mutua, y habría de sorprenderles dolorosamente el triste espíritu que aquí reina.

¹ SALAMANCA, CMU., 2.1.2.93, 2 h.; borrador, escrito en todas las direcciones y en fragmentos, que transcritos aquí reproduzco.

Para un americano es casi inconcebible lo que ocurrió aquí, no hace muchos años, con ocasión de las explicaciones del Sr. Dorado Montero, profesor meritísimo y renombrado, y no seré yo quien afirme que no pudiera repetirse algo parecido el día menos pensado. Aunque en esto, justo es decirlo, en las alturas del Gobierno suele verse más claro que aquí abajo se ve, entre semillero de pasiones.

En resumen, que no me parece ni cabe distraer a tal objeto las no abundantes rentas de los Colegios ni alcanzarían ellas a llenarlo como es debido, y que antes de pensar en llevar a cabo semejante idea sería preciso adecentar esta vieja Universidad y limpiarla material y espiritualmente.

Tal es mi parecer, que con la franqueza que a V. debo se lo trasmito.